Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**PROPUESTA DE SERVICIO**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor(a)
CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA
SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES JURIDICAS Y DE GESTIÓN PENSIONAL QUE SE REQUIERAN.

Yo, **DANIELA TERESA CUENTAS MADIEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.140.871.843**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES JURIDICAS Y DE GESTIÓN PENSIONAL QUE SE REQUIERAN.**

1. **Actividades a desarrollar: (obligaciones especificas)**

1. Brindar apoyo en materia laboral para todos los temas relacionados con pensiones de jubilación, indemnizaciones sustitutivas, sustituciones pensionales, reliquidaciones pensionales, indexaciones, reajustes pensionales.
2. Brindar apoyo en la proyección, en las respuestas a derechos de petición y agotamientos de vía gubernativa que se presenten en la secretaría.
3. Brindar apoyo en las respuestas que se tramiten en la dependencia, dentro del marco de la Constitución Nacional y la Ley.
4. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de será de ocho (8) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

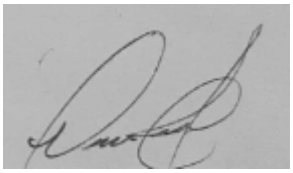
Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48,000,000,00)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



DANIELA TERESA CUENTAS MADIEDO
C.C. 1.140.871.843